

Qué es y para qué sirve un Plan de Emergencia

El plan de emergencias establece la organización de los recursos humanos y materiales necesarios para controlar la seguridad de la balsa.

Facilita la puesta en activo de los servicios y recursos para proteger a la población en caso de incidente.

Posibilita que la población afectada adopte las medidas oportunas de autoprotección.

Dispone de los medios adecuados para alertar a la población.

Proporciona a la población la información básica para actuar correctamente.

Prepara a la población con simulacros de emergencia.

EN CASO DE EMERGENCIA RECUERDE:



Evitar las zonas inundables o adyacentes al río Albaida.



Precaución en los desplazamientos en coche.



Consulte con su Ayuntamiento o en las fuentes oficiales.

EN CASO DE EMERGENCIA INFÓRMESE:

En Twitter:



@GVA112

En la página web: www.112cv.gva.es

En su ayuntamiento.



S+EM AGÈNCIA DE REGULACIÓ D'EMERGENCIES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



PLAN DE EMERGENCIA

BALSA DE RIEGO

COMUNIDAD DE REGANTES
FOIA DEL POU



*Conserve esta información.
Es muy importante.*

¿Cómo se avisará a la población?

Las autoridades municipales y Protección Civil informarán a la población sobre el peligro y darán pautas de actuación.

El aviso a la población se llevará a cabo con los medios de comunicación ordinarios (radio, megafonía, etc.).

Cuando el peligro haya pasado, se comunicará de igual de forma la vuelta a la normalidad.

Qué se debe hacer



Llamar al 112 **sólo en caso de necesidad de auxilio.**



Llevar consigo el teléfono móvil.



Seguir, en todo momento, las instrucciones que le indiquen las autoridades.



Llevar consigo un aparato de radio.



Alejarse de ríos y torrentes.
No cruzar ríos ni torrentes.

Evitar las siguientes carreteras, calles y caminos en caso de emergencia:

NO utilizar **CV-620**

NO utilizar los **caminos rurales**

NO utilizar el **Camí Real d'Alacant**

NO utilizar el **Parque del Río**

Evitar el **Río Albaida**

